

ID DOCUMENTO: oTpU2Qe3gFeTeip0Y7rUNVt5nBYE= Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios

**Resolución del Vicerrectorado de Estudios de 26 de junio de 2020 por la que se resuelve la convocatoria de las Becas de la Acción Sectorial 623 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga para el año 2020**

Mediante resolución del Vicerrectorado de Estudios de Grado de 23 de enero de 2020, se convocaron ayudas correspondientes a la acción 623 (Apoyo a la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad) en el marco del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la fase de evaluación y selección de las solicitudes, y después de publicada la resolución provisional de las ayudas y consideradas las correspondientes alegaciones presentadas, la Comisión de Evaluación creada al efecto (art. 11 de la resolución de la convocatoria) resuelve:

**Primero.-** Conceder las becas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución.

**Segundo.-** Publicar un listado (como Anexo II) de solicitudes que quedan en reserva.

**Tercero.-** Las solicitudes relacionadas el Anexo III son excluidas por los motivos que se indican.

**Tercero.-** La gestión económica de estas becas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga. Para ello, el alumnado becado proporcionará la información fiscal necesaria al Vicerrectorado de Estudios.

**Cuarto.-** La concesión de estas becas quedan afectas de su justificación, una vez acabado el periodo de disfrute de las mismas, así como de las responsabilidades que conlleve su incumplimiento (art. 10 de la convocatoria).

Contra esta presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la resolución.

Málaga, 26 de junio de 2020

VICERRECTOR DE ESTUDIOS y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Ernesto Pimentel Sánchez  
Por delegación de competencias del Rector



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071.  
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrestudios@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

26/06/2020 11:35 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 00DA6743F7660EFD



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 11:35:12
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 12:08:48



**ANEXO I**  
**Relación de ayudas concedidas**

**ACCIÓN 623 – APOYO A LA GESTIÓN DE LOS SGC**

Nº Solicitud	DNI Solicitante	SGC Centro
446	76637387F	Facultad de Ciencias
468	45355081R	Facultad de Comercio y Gestión
569	77235489V	Facultad de Ciencias de la Comunicación
474	25351419Z	Facultad de Derecho
406/407	54371696H	Facultad de Ciencias de la Educación
503/510/545	26529553L	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
434	77380252H	Escuela de Ingenierías Industriales
427	Y5122468Z	Facultad de Filosofía y Letras
479/485	2535177R	Facultad de Medicina
412	50615501E	Facultad de Psicología
511	26054893X	Facultad de Turismo

Los expedientes con más de un número de referencia han sido presentados a través de más de una solicitud por uno o varios solicitantes (para un mismo centro). De conformidad con la convocatoria, sólo se asignará un becario a cada uno de los Sistemas de Garantía de Calidad de los 17 centros de la Universidad de Málaga, lo que en lo sucesivo tales solicitudes se considerarán con el número de referencia más alto.



Pabellón de Gobierno, 1º planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071.  
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrestudios@uma.es



**FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

26/06/2020 11:35 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 00DA6743F7660EFD



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 11:35:12
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 12:08:48





ANEXO II

Relación de solicitudes en reserva (por orden de prelación en función del centro)  
ACCIÓN 623 – APOYO A LA GESTIÓN DE LOS SGC

Solicitud	DNI	Centro y orden
335	74880868K	Facultad de Ciencias (1)
312	53315209J	Facultad de Comercio y Gestión (1)
470	Y5747212D	Facultad de Derecho (1)
404	77182487F	Facultad de Derecho (2)
346	44652615R	Facultad de Ciencias de la Educación (1)
523	31026789L	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo (1)
483	77183269F	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo (2)
502	X3363116x	Escuela de Ingenierías Industriales
497	53594070E	Facultad de Filosofía y Letras (1)
499	44652334L	Facultad de Filosofía y Letras (2)
466	74945161Y	Facultad de Filosofía y Letras (3)
426	77197234B	Facultad de Filosofía y Letras (4)
422	77233631E	Facultad de Filosofía y Letras (5)

ID DOCUMENTO: oTpU2Qe3gFeip0Y7rUNVt5nBYE=  
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071.  
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: [vrestudios@uma.es](mailto:vrestudios@uma.es)



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

26/06/2020 11:35 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 00DA6743F7660EFD



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 11:35:12
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 12:08:48



**ANEXO III**  
**Relación de solicitudes denegadas**  
**ACCIÓN 623 – APOYO A LA GESTIÓN DE LOS SGC**

Nº Solicitud	DNI	SGC Centro	Causa de denegación
450	Y2638592T	CC. Comunicación	1
431	Y6627139W	CC. Comunicación	1, 2
444		CC. Educación	1, 3
520	26264140A	FEST	1
507	Y0703187E	FEST	1
484	77233335W	FEST	1
465	FY401972	Derecho	3
462	RD5269902	Derecho	3

**Causas de denegación:**

- 1 – No se presenta el formulario debidamente firmado por el Decano/Director o Vicedecano/Subdirector con competencia en materia de calidad
- 2 – Las becas concedidas en esta convocatoria no se dirigen a la Escuela de Doctorado, sino a los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros
- 3 – No se aporta certificación académica



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071.  
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrestudios@uma.es



**FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

26/06/2020 11:35 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 00DA6743F7660EFD



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 11:35:12
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 12:08:48

